

El Lic. D. Susano Quevedo la denunció como perteneciente á los bienes del clero, y le fué adjudicada. Estuvieron allí después el Juzgado de Distrito y el Telégrafo Federal.

En 1863 que ocupó el Palacio del Estado el Gobierno General, el local se trasladó á la antigua Caja Real, donde permaneció hasta diciembre del mismo año.

Al volver el Sr. Barajas á San Luis, después de la caída del Imperio de Maximiliano, ya no pudo ir á vivir á su antiguo Obispado, y le sorprendió la muerte en otra casa particular.

Preconizado segundo Obispo del Potosí el Sr. Canónigo Lic. Don Manuel del Conde, varias personas pudientes de San Luis le compraron el edificio á la persona que entonces lo poseía, para regalarlo al Sr. Conde con la condición según se supo en público, de que transmitiera la propiedad al Obispo que le sucediera en el Gobierno de la Mitra, operación que deberán hacer los demás Obispos que ocupen la silla episcopal.

VII.

QUINTA DE ITURBIDE.

(CASA NÚMERO 7).

Esta casa es de las más antiguas de San Luis. Era de las que comúnmente llaman *entresoladas* porque el piso estaba elevado, aunque no tenía otro bajo ni subterráneo. Conservó esa forma muchos años, pues yo recuerdo haberla visto así, todavía por el año de 1863.

La entrada la tenía por la 2.<sup>a</sup> calle de la Cruz, hoy 2.<sup>a</sup> del 5 de Mayo, y á mediados del siglo XVIII perteneció ó vivió en ella el Alcalde Mayor de la ciudad, General D. Luis Vélez de la Cueva Cabeza de Baca, cuya esposa era sonámbula.

La servidumbre, que no sabía esa circunstancia, empezó á observar que después de media noche la señora salía de sus habitaciones, recorría los corredores de la casa, se dirigía á la cocina, subía á la azotea y después de gran rato volvía á entrar á su recámara.

Los criados comenzaron á formar juicios maliciosos de la conducta de su ama, creyendo que en las azoteas tendría citas amorosas con alguno de los jóvenes que vivían en las casas contiguas, y nunca se atrevieron á seguirla, por temor de que si ella los veía se hiciera el escándalo consiguiendo y sufrieran ellos algún perjuicio; pero esto no fué un obstáculo para que echaran á volar la especie, y aun para que citaran el nombre del seductor, escogiendo al que les pareció más á propósito por su guapeza y por su posición social.

La crónica circuló velozmente en la ciudad, hasta que llegó á oídos del Alcalde Mayor, quien vigilando con prudencia los pasos de su esposa, descubrió que solamente era víctima de un sonambulismo adquirido recientemente.

Entonces la llevó á México á curar, y no se sabe si logró ó no el objeto, pues no volvió más á San Luis.

Por los años de 1840 y 41 se publicaba en México un periódico científico y literario titulado "El Mosaico." En alguno de los números leyeron Don Juan M. Balbontín y Don Mariano Gordoá un artículo en que se daba la noticia de que en Europa se había descubierto el modo de volar y aun se hacía una descripción del aparato.

Dichos señores concibieron luego la idea de fabricar uno, sujetándose á las explicaciones del periódico, y una vez terminado con sus enormes alas y resortes, todo asegurado en un esqueleto de varillas de fierro, invitaron al Gobernador del Estado D. Ignacio Sepúlveda, á los principales funcionarios y empleados, y á muchas personas particulares para que presenciaran el vuelo de los dos parracos.

El Gobernador, no obstante que creyó firmemente en la habilidad de los Sres. Balbontín y Gordoá, porque el primero le hizo varias explicaciones fundadas en las leyes de la física, mandó que por precaución se pusiera una gruesa capa de arena en toda la 2.<sup>a</sup> calle de la Cruz, la que en esa época no tenía empedrado.

Así preparadas las cosas, se fijó el día para emprender el viaje aéreo; las ventanas y azoteas de las casas de am-



bas aceras se llenaron de familias. El Gobernador y demás funcionarios se situaron en la casa de enfrente y los Sres. Balbontin y Gordo, metidos en sus grandes aparatos revestidos de plumas, se pararon en el pretil de la azotea de la casa de que trata este artículo, y á una señal se arrojaron al espacio, pero con tan mala fortuna; que si no hubiera sido por la arena, habrían sufrido un golpe de serias consecuencias.

Las familias y amigos de los desgraciados viajeros celebraron con risas y aplausos el rápido descenso, y el pueblo soberano con los correspondientes gritos y silbidos.

A los pocos dias se presentaron ante el Gobernador los Sres. Balbontin y Gordo manifestándole, que habiéndose puesto en estudio para averiguar el mal éxito del primer ensayo, habían podido convencerse que para guardar el debido equilibrio, les habían faltado los picos y las colas, pero que reformados ya los aparatos, solicitaban el permiso para otra experiencia el próximo domingo.

El Gobernador ya no accedió á la solicitud, felicitándolos de que hubieran salido bien librados en el primer ensayo.

Algún tiempo después estuvo en esa casa la Administración Principal de Correos. Entonces se titulaban así todas las Administraciones del ramo establecidas en las capitales de los Departamentos ó Estados. Muchos años duró allí esa oficina.

En esa época no estaba todavía establecido el franqueo previo. Regía la ley española adoptada por el Gobierno mexicano para el porte de la correspondencia. El buzón daba á la calle de la Cruz, abierto en la pared exterior de una gran sala. Allí depositaba el público las cartas ó pliegos de cualquier peso que fuerán, y las personas á quien iban dirigidas eran las que al recibir las pagaban el porte en el lugar del destino.

El porte de una carta sencilla era de dos reales, de manera que una carta ó pliego pesado, costaba mucho sacar del correo.

Este atrasado sistema daba lugar á que los ociosos ó

mal intencionados hicieran travesuras ó maldades que causaban bastantes disgustos.

Un individuo, por ejemplo, de San Luis, sabia que tal persona residia en Guadalajara; y sólo por el torpe gusto de hacerlo pagar un pliego, lo formaba éste con papeles en blanco, lo depositaba en el buzón y al recibirlo aquella persona tenia que pagar uno ó dos pesos del transporte, para ver luego que el tal pliego nada contenia.

Este era uno de los juegos más inocentes.

Con frecuencia se daban casos de que un individuo tuviera que pagar una carta ó pliego remitido desde punto lejano, para leer injurias á él ó á su familia, y muchas veces esas injurias se dirigian á las autoridades, á la sombra del buzón exterior y de que nada le costaba al perverso satisfacer ruines venganzas.

Por fortuna el Gobierno liberal derogó esa ley inconveniente y estableció el franqueo previo de la correspondencia, reduciendo el porte poco á poco á como está hoy, á una quinta parte de lo que en aquel tiempo costaba, y probablemente muy pronto se reducirá todavía más, según proyecto que se sabe tiene en estudio la Secretaría de Comunicaciones.

## VIII.

### PRIMERA DEL CINCO DE MAYO.

(Antigua de la Cruz.)

(CASA NÚMERO 2.)

Vivió una corta temporada en esta casa el último de los Intendentes de la Provincia de San Luis, bajo el Gobierno Virreinal, D. Manuel Jacinto de Acevedo, y en febrero de 1861 la ocupó el célebre diplomático y General D. Manuel Doblado, en Jefe de la División de operaciones sobre las fuerzas reaccionarias que mandaba en la sierra de Xichú el General Don Tomás Mejía.

El General Doblado estableció el Cuartel General de su



División en los bajos de la casa, y él habitó en la planta alta.

Desde la permanencia de la División Doblado en las poblaciones del Estado de Guanajuato, habían emprendido trabajos de seducción algunos jefes reaccionarios entre las tropas que formaban aquella. Venida á San Luis esa División, vinieron también ocultamente el General Don Antonio Taboada, su hermano el joven Coronel D. Carlos, el de igual categoría D. Valeriano Larrumbide y otros de menor graduación, con el fin de continuar sus trabajos para sublevar contra el Gobierno uno ó más cuerpos de dichas fuerzas. En San Luis, donde no escaseaban los conservadores, encontraron aquellos jefes personas que les ayudaron y les sirvieron de agentes, comunicando las órdenes é instrucciones que desde su escondite libraban.

Lograron seducir á algunos oficiales y sargentos del 2º Batallón ligero de Guanajuato, que estaba alojado en el Instituto Científico; pero el Coronel, que también fué invitado por el Sr. Taboada con quien tenía particular amistad, no condescendió, y temiendo que los agentes de la conspiración hubieran ya seducido á oficiales de su cuerpo, redobló su vigilancia, consiguiendo sofocar el movimiento revolucionario en los momentos en que aparecía el Coronel Larrumbide en el centro de la plazuela de la Compañía, para apoderarse del Batallón. Esto pasaba entre 11 y 12 de la noche del día 12 de febrero de 1861.

Acompañaba á este Coronel el joven Manuel Hernández, farmacéutico, dependiente de la botica de D. Nicolás Mascorro, que por orden de este señor llevaba una cantidad de dinero para entregarla á uno de los oficiales comprometidos. El Sr. Larrumbide, como hombre de experiencia y que conocía el peligro á que andaba expuesto, se acercó al cuartel con las precauciones convenientes, y al ver que no podría realizarse el movimiento que se esperaba, por la presencia del Coronel del Batallón, se puso en salvo corriendo por la calle de Maltos, y sólo fué aprehendido el joven Hernández, que inexperto y sin medir la gravedad del asunto en que su patrón lo había metido, no tomó las debidas precauciones y cayó en el momento en que llegaba á la puerta del cuartel.

Se dijo que oficiales de otro Cuerpo de la División estaban también comprometidos á pronunciarse pero que lo

verificarían hasta que apoderados los jefes reaccionarios del 2º ligero de Guanajuato dieran la señal con un repique en la Iglesia de la Compañía. Dijose también que el Coronel de ese cuerpo vió perfectamente al compañero de Hernández cuando estaba en el centro de la plazuela, pero que como la noche era bastante oscura, creyó que sería el General Taboada, y no hizo empeño de aprehenderlo por la amistad particular que con este tenía.

El caso es que el único preso esa noche en el acto de intentar el pronunciamiento, fué el Sr. Hernández, que quedó en un calabozo del cuartel. En la misma noche fueron cateadas varias habitaciones, aprehendidos algunos de sus moradores y otros lo fueron en calles inmediatas á los cuarteles de donde se tenía sospecha que hubiera oficiales complicados en la conspiración.

Cayeron presos el joven Coronel D. Carlos Taboada, hermano del General D. Antonio; D. Antonio Luna, joven impresor y vecino de la ciudad; y otros siete individuos. Pudieron escapar los Sres. General Taboada, Coronel Larrumbide y D. Nicolás Mascorro. En la mañana del día 13 fueron conducidos todos los presos al Cuartel General, y en el acto se procedió al juicio sumarísimo prevenido por la circular del Ministro de la guerra, de fecha 30 del mes anterior, la que todavía no se publicaba en San Luis. A la once estaba ya terminado el proceso, y á la una de la tarde se les notificó á los jóvenes Taboada, Hernández y Luna, en el mismo lugar de su prisión, la sentencia de muerte que había corrido ya por todos sus trámites hasta el de la aprobación del General en Jefe. Según dicha sentencia debían ser ejecutados los reos á las tres horas de notificados, de manera que en el momento fueron puestos en capilla, y se procedió á que recibieran los auxilios espirituales.

El Sr. Taboada, aunque joven, era ya militar de alta graduación y sabía bien lo que arriesgaba en la empresa; pero los jóvenes Hernández y Luna eran unos desgraciados que ni siquiera sospechaban lo que podría sucederles. El primero, como he dicho, era dependiente del Sr. Mascorro, opinaba como éste porque así lo oía opinar en su botica con los muchos amigos correligionarios que concurrían á ella diariamente, y prestaba á éstos y á Mascorro



los servicios personales de emisario para traer y llevar recados á que lo obligaba como patrón dicho señor.

El segundo era conservador, como entonces se decía, de *pico*, con cuya frase se calificaba al reaccionario ó liberal que manifestando exaltación en las ideas de que se decía partidario, sólo las defendía en las sociedades ó corrillos callejeros, sin atreverse á tomar las armas ni prestar otra clase de servicios al partido á que pertenecía. Luna por educación, tenía que profesar ideas conservadoras, y por conveniencia también, porque sólo en las temporadas que ocupaban la ciudad las fuerzas de su partido, dirigía la imprenta del Gobierno, y ese era el único recurso que tenía para vivir.

No habiendo sido cogido infraganti en ninguno de los cuarteles ni cerca de ellos, no se qué cargos pesarian sobre él para aplicarle la terrible pena del último suplicio. Las diligencias practicadas en el cuartel general no tuvieron publicidad, y si supe que se les aplicó á los sentenciados la circular de 30 de enero anterior, fué porque así lo dijo el General Doblado en el parte que rindió al Gobierno General.

La noticia de la terrible sentencia circuló con extraordinaria rapidez por toda la ciudad; nadie la esperaba, porque además de ser desconocida la circular porque aquellos tres jóvenes fueron juzgados, había la conciencia general que Hernández y Luna no eran políticos de importancia ni capaces de dirigir en primer término una conspiración como la sofocada. Se esperaba que se les aplicara un castigo correccional más ó menos severo, y aun ellos mismos lo han de haber creído así, porque al salir del cuartel general en cuerpo de patrulla, después del juicio, saludaban risueños á todos los curiosos que esperaban en la calle su salida, y á sus correligionarios, con cierto aire de gusto y satisfacción.

El señor Taboada no era conocido, puede decirse que se le vió por primera vez en su marcha al patíbulo.

Al saberse el desenlace funesto que aquel suceso iba á tener, se conmovió la sociedad potosina, y se celebraron en el acto diversas reuniones para acordar que todas las clases sociales fueran á pedir gracia al General Doblado.

Se nombraron comisiones de señoras, comerciantes, propietarios, médicos, abogados y artesanos, pero ninguna de

esas comisiones encontró al Gral. en Jefe en su alojamiento. Este señor, sabiendo que la sociedad de San Luis nunca ha visto con indiferencia la desgracia de un hombre, comprendió que tendría que recibir multitud de solicitudes á favor de los tres jóvenes, y á la que más le temió fué á la de las familias, por el respeto y consideraciones que tendría que guardarles, si se le presentaban en grupo; de manera que acabando de firmar la aprobación de la sentencia después de las doce, y antes de notificarla, mandó abrir todas las puertas de las piezas de su casa, dió orden á la guardia que diera entrada franca á todas las personas que lo buscaran, y al ayudante de servicio, que si esas personas dudaban de que no estaba en la casa, las acompañara á buscarlo en todas las habitaciones para que no se creyera que se negaba á recibir las. Luego salió á la calle á recorrer enteramente solo, pié á tierra, los barrios de la ciudad. Al día siguiente se supo que entre una y dos de la tarde había entrado á una fondita en la plazuela de la Merced donde comió, y que de allí se había ido para el Santuario, San Juan de Guadalupe, potreros de la Tenería y Tequisquiampam, hasta que calculó que ya había pasado la hora fatal de la ejecución de los sentenciados. Esta se verificó á las cinco de la tarde, en la plazuela de San Juan de Dios junto á la pared del edificio de la ex--aduana. Taboada marchó al patíbulo con notable serenidad, pero Hernández y Luna, principalmente el último, se acobardaron mucho. A éste casi lo llevaban en peso unos soldados.

Ese procedimiento tan severo enajenó al Sr. Doblado las simpatías de la sociedad de San Luis, y como el carácter de este señor, altivo y retraído, no se prestaba á tener con nadie relaciones sociales, vió con desprecio el poco afecto hacia él de nuestra sociedad, y ni él hacia caso de ella ni ella de él.

En el público no se supo á qué pena fueron sentenciados los otros presos. El mismo día 13 expidió orden el General Doblado para que salieran fuera del Estado los señores Lic. Don Rafael E. Sousa, Lic. Don José Castillo, Don Camilo Bros, Don Mariano Vega, Don Román Pérez, Don José de la Luz Gómez y Canónigo Don Manuel del Conde; y el Gobernador del Estado hizo extensiva esa orden á los señores Canónigo Don Antonio Mascorro y Don José Morillo.



A los pocos días salió la División Doblado á la campaña de la Sierra, penetrando á ella por el Partido de Santa María del Río.

El fusilamiento de los tres jóvenes mencionados, especialmente el del Coronel Taboada, y el que también se verificó en la ciudadela de México, el 31 de mayo del mismo año, en la persona del valiente defensor del Castillo de Perote, General D. Anastasio Trejo, fueron, en mi concepto, la verdadera represalia ejercida con el Sr. D. Melchor Ocampo, fusilado en las inmediaciones de Tepeji del Río, el 3 de junio, por acuerdo de los Generales reaccionarios que en esa época mandaban algunas fuerzas en territorio del Estado de México.

Hace poco más de diez años que á interpelaciones dirigidas por un escritor metropolitano, los Generales Márquez y Zuloaga contestaron echándose mutuamente la culpa de la muerte del señor Ocampo.

Creo que ninguno de los dos quiso decir la verdad, porque es natural que dadas las circunstancias en que fueron interrogados, se les haya resistido confesar que la ejecución del señor Ocampo fué dispuesta en medio del calor de exaltadas pasiones.

El Coronel Don Emilio Rey, residente entonces en San Luis, recibió una carta de persona caracterizada de la ciudad de México, en la que le decía: que sabiendo los Jefes reaccionarios el 30 de mayo la aprehensión del General Trejo y que iba á ser pasado por las armas, mandaron inmediatamente al Teniente Coronel Lindoro Cajiga que aprehendiera al señor Ocampo en su Hacienda de Pomoca, y lo llevara preso para retenerlo en calidad de rehenes por el General Trejo. Que el señor Ocampo fué aprehendido el día 31, el mismo en que fué la ejecución de aquel General, y que ya entonces sólo se pensó en vengar la muerte de Trejo y la del Coronel Taboada, acordando en junta los Generales reaccionarios que el señor Ocampo fuera también pasado por las armas.

Esta carta, aunque no fué publicada con la firma del autor, sirvieron los puntos que contiene para un artículo que en el mismo mes de junio salió á luz en el periódico

“El Garibaldi.”—Militan á favor de la veracidad de esa carta las consideraciones siguientes:

El General Don Anastasio Trejo, potosino, fué un jefe que se distinguió por su valor y pericia. Tenía estrechísima amistad con el General Don Miguel Negrete, se trataban como hermanos, y juntos sirvieron mucho tiempo al partido liberal.

Cuando el General Negrete se pasó al partido conservador, poco trabajo le costó inducir al señor Trejo para que lo siguiera. Así lo hizo éste, y otra vez juntos pelearon en aquellas filas hasta la caída del General Miramón. El General Negrete siguió á los Generales Zuloaga, Márquez y Taboada en la campaña que emprendieron para derrocar al Gobierno constitucional, y el señor Trejo fué comisionado para entrar á México de incógnito y de acuerdo con el Directorio conservador emprender trabajos de seducción entre los cuerpos que guarnecían la capital. Ya muy adelantados esos trabajos, y próxima á estallar la conspiración, fué ésta descubierta, aprehendido el General Trejo y fusilado en la fecha y lugar antes citados.

Los cuatro Generales que estaban reunidos al llegar prisionero el señor Ocampo, eran Don Félix Zuloaga, Don Leonardo Márquez, Don Antonio Taboada y Don Miguel Negrete.

Es de suponer que el último haya estado en esos momentos profundamente impresionado por la reciente muerte del General Trejo, y el señor Taboada no es fácil que en tres meses hubiera ya olvidado el fusilamiento de su hermano, y la triste circunstancia de haberlo visto pasar para el patíbulo desde el interior de la casa donde estaba oculto, el día del trágico suceso.

Es, pues, lo más probable que los dos jefes resentidos hayan influido con el que se titulaba Presidente de la República, General Zuloaga, y con el General Márquez en Jefe del Ejército reaccionario, para que el señor Ocampo fuera fusilado, influencia que bien poco contribuiría al funesto acontecimiento, porque era época en que los ánimos de los combatientes no necesitaban de excitantes para destruir y matar.

Los Generales Zuloaga y Márquez, que recíprocamente se echaron la culpa en 1891 del asesinato del señor Ocampo, estuvieron sin embargo conformes en que por una equi-



vocación fué dicho señor fusilado, pues que la orden librada fué contra otro preso. Semejante disculpa es verdaderamente torpe. ¿Cómo es posible que estando los cuatro Generales en el mismo pueblo, demasiado corto, no hayan sabido oportunamente que el señor Ocampo pasó algunas horas en capilla y que tuvo tiempo de hacer testamento, sirviéndole de testigos algunos de los principales jefes? ¿Tenía, además, facultades el Teniente Coronel Cajiga para disponer por sí y ante sí de las fuerzas que formaron el cuadro y del pelotón encargado de la ejecución, para cuyo solemne acto se requiere una orden general extraordinaria, librada y comunicada conforme á las leyes militares? Y por último, si tanto reprobaron los dos Generales el fusilamiento del señor Ocampo, que el señor Márquez no puede menos que llamarlo desgracia, ¿por qué permitieron después del atentado que el cadáver del señor Ocampo fuera colgado de un árbol como el de un facineroso? ¿Por qué no mandaron en el acto descolgarlo y darle la conveniente sepultura, sino que lo dejaron en esa condición infamante hasta que fueron de México á llevarlo para aquella capital?

Sin querer me he extendido en este artículo más de lo que pensaba; pero estando en mi concepto, demasiado ligados los fusilamientos de San Luis y de la Ciudad de México con el del señor Ocampo, me ha parecido conveniente aprovechar la ocasión, para ocuparme de las aseveraciones de los Generales Zuloaga y Márquez, haciendo las anteriores aclaraciones en fuerza de la verdad histórica.

## GRAND HOTEL.

Era casa de bajos á mediados del siglo XVII y la primera que hubo en San Luis con portal exterior. No sé quiénes serían los propietarios en ese siglo y en el siguiente: sólo conozco algo de su historia desde principios del siglo XIX. En ese tiempo ya había desaparecido el portal, y la finca estaba construida con los dos pisos que actualmente tiene, pero en el interior la forma era diversa.

Perteneció á D. Miguel Flores, dueño de la Hacienda de Pardo, y persona que en esa época figuraba entre los principales propietarios de la Provincia.

Los legos juaninos Fr. Luis de Herrera y Fr. Juan Villeras, el Capitán Sevilla y Olmedo y el Alférez Lanzagorta, secundaron en San Luis el pronunciamiento de Hidalgo la noche del 10 al 11 de noviembre de 1810.

El primero asumió el mando en jefe de las tropas insurgentes, y deseando acreditar el movimiento iniciado y que los habitantes de San Luis tuvieran confianza en las autoridades establecidas por la revolución, nombró Intendente de la Provincia á D. Miguel Flores.

Este señor aceptó el nombramiento con la mejor voluntad, según dijo en la comunicación respectiva; asistió al baile en que el bandido Iriarte traicionó á los Jefes insurgentes de San Luis, apoderándose de Herrera y de Sevilla, y confirmado por el mismo Iriarte en el cargo de Intendente, lo siguió desempeñando hasta la nueva ocupación de la plaza por Calleja.

A todos los individuos que habían servido empleos del



orden civil en el Gobierno de la revolución, los castigó el Jefe español con la crueldad que acostumbraba, y para dispensar del castigo al Sr. Flores, le puso por condición que se había de encargar de la Presidencia de la Junta de Seguridad, Tribunal establecido por el mismo Calleja para juzgar á los individuos que en lo civil ó en lo militar habían servido á la insurrección, así como á los que en lo sucesivo fueran hechos prisioneros.

Es de creer que el Sr. Flores ha de haber comprendido las funestas consecuencias de su negativa, conocido como era el carácter terrible de Calleja.

Aceptó el empleo, y en su ejercicio pronunció severísimas sentencias contra los desgraciados insurgentes que caían bajo la jurisdicción de aquel Tribunal especial.

No es posible saber cuáles fueron en realidad las ideas políticas del Sr. Flores. Se comprende que por compromiso sirvió el empleo de Intendente bajo el Gobierno de los insurgentes, y que por temor aceptó la Presidencia de la Junta de Seguridad en el Gobierno virreinal. Después no se ve figurando su nombre en los sucesos políticos.

Su heredero, D. José M<sup>o</sup>, empezó á tomar participio en la política después de la independencia. Habitó la misma casa de que trata este artículo y afiliado en el partido conservador exaltado, desempeñó los cargos de Regidor, Prefecto, Miembro de la Junta Departamental y Gobernador interino.

En los principios de la guerra de reforma llegó á esta ciudad el General Don Luis G. Osollo, al frente del primer cuerpo del Ejército reaccionario. Se alojó en la casa del Sr. Flores y á los pocos días fué atacado de tifo. Al recibir la noticia el Presidente Zuloaga, mandó al famoso médico Don Miguel Jiménez, quien asociado á los del cuerpo médico del Ejército y á algunos de la ciudad, hicieron todos cuantos esfuerzos fueron posibles para salvar al enfermo.

Todo fué inútil; el Gral. Osollo sucumbió á las 5 de la tarde del día 18 de junio de 1858. El cuarto en que murió ese Jefe, fué el que actualmente está marcado con el número 1 del Grand Hotel.

La muerte del señor Osollo fué generalmente sentida en toda la ciudad, tanto por los hombres de su partido como por los que pertenecían al partido liberal.

Durante la enfermedad del Sr. Osollo, las exigencias de

la guerra obligaron al Gral. 2<sup>o</sup> en Jefe del Ejército D. Miguel Miramón, á salir con la mayor parte de las tropas rumbo á Guadalajara, dejando en San Luis una corta guarnición la que batida por la División de vanguardia del Ejército liberal del Norte al mando del Coronel D. Juan Zuazua, fué derrotada por éste y ocupada la plaza el 30 de junio del mismo año. La ciudad sufrió un horroroso saqueo que con trabajo y exponiendo sus vidas lograron contener los coroneles D. Ignacio Zaragoza, D. Pedro Gómez y Don José María Morelos.

En el mes de julio llegó el General en Jefe de ese Ejército, D. Santiago Vidaurri, alojándose este señor en la misma casa del Sr. Flores.

El contraste no podía ser más notable: Osollo, joven y de arrogante presencia, la guardia de honor con bandera conforme á ordenanza, vistiendo la tropa elegante uniforme; Vidaurri, anciano, feo, y los soldados de la guardia vistiendo la tradicional blusa de bayeta colorada y los pantalones metidos adentro de las botas.

De esa casa salió Vidaurri á librar la batalla de Ahualulco en la que fué completamente derrotado por Miramón.

Dos años después se fundó en la misma casa el primer Hotel decente que hubo en la ciudad. Su propietario D. Francisco Martínez, le puso el nombre de Hotel de San Luis.

En 1862 la empresa de Diligencias Generales de México extendió su línea hasta San Luis, y el Administrador tomó en arrendamiento dicho Hotel para explotarlo por su cuenta y establecer en él la Administración de las Diligencias.

Otro propietario posterior le cambió el nombre, poniéndole el que sirve de título á este artículo.